

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

00000-1



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

LA COMPAÑIA QUIFATEX S.A.

CAPITAL SOCIAL: USD\$1'110.000,00

Di: 3 copias

P.P.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes diez (10) de noviembre del dos mil tres, ante mi DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX S.A., según consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad suizo, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En

el Registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al tenor de los siguientes antecedentes y estipulaciones.

COMPARECIENTE: Comparece el señor Nikolaus Josef Riedener Raschle, ciudadano suizo, mayor de edad, de estado civil casado residente en esta ciudad de Quito, con cédula de identidad constante al pie de la presente, en su calidad de Gerente de la Compañía QUIFATEX S.A., calidad que acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante y dice que eleva a escritura pública el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. CLAUSULA PRIMERA.-

ANTECEDENTES.- a) Con fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos setenta y ocho se constituyó la Compañía QUIFATEX S.A., mediante escritura pública suscrita ante el Notario, Doctor José Vicente Troya, con un capital de Un millón de sucres dividido en un mil acciones nominativas de un mil sucres cada una. La mencionada escritura se encuentra registrada el diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, en el Registro Industrial, bajo el número sesenta y siete, Tomo diez. b) El veinte y siete de noviembre de mil novecientos ochenta, la compañía QUIFATEX S.A. elevó su capital social a Cinco Millones de sucres, de igual manera el veinte y tres de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro volvió a aumentar hasta Ocho millones doscientos mil sucres. c) Mediante

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

0000002



escritura pública de diecisiete de junio mil novecientos ochenta y seis celebrada ante el Notario Doctor Juan del Pozo, y registrada bajo el número novecientos setenta, Tomo ciento diecisiete, el nueve de julio de mil novecientos ochenta y seis, la Compañía aumento su capital social a la suma de Treinta y Cuatro Millones Ochocientos mil sucres. d) Por escritura pública celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez, la Compañía QUIFATEX S.Á. elevó su capital social a la suma de Trescientos Doce Millones Doscientos Ochenta Mil Sucres, dicho documento público se encuentra debidamente inscrito. e) Mediante escritura pública celebrada el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número mil ciento cincuenta y cuatro, Tomo ciento veinte y tres del Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Seiscientos Cincuenta y Siete Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Sucres. f) Mediante escritura pública celebrada el tres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año en el Registro Mercantil, la Compañía procedió a elevar su capital social a la suma de Un Mil Ciento Veinte y Cuatro Millones Once Mil Sucres. g) Mediante escritura

pública celebrada el dos de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil, bajo el número mil novecientos doce, Tomo ciento veinte y cinco, la Compañía procedió aumentar su capital a la suma Tres Mil Seiscientos Ochenta Millones de Sucres. h) El capital social de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES (US\$147.200,00) dividido en TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL (3'680.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de CERO PUNTO CERO CUATRO (US\$0,04) centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, por conversión expresa de capital realizada mediante escritura pública de quince de Diciembre del dos mil aprobada mediante Resolución número siete seis uno de la Superintendencia de Compañías que se encuentra inscrita en el Registro mercantil del Cantón Quito bajo el Tomo número ciento treinta y dos el cinco de marzo del dos mil uno. i) El veinte y seis de marzo del dos mil uno, mediante Resolución de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía QUIFATEX S.A. cuya copia certificada íntegra se adjunta como habilitante, los Accionistas resolvieron unánimemente elevar el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar norteamericanos (US\$ 0,04) cada una a Un dólar norteamericano (US\$1,00) cada una

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000003



y consecuentemente, reformar el artículo cuatro de Estatutos Sociales de la Compañía en tal sentido, representado el capital social en CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS (147.200,00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada una. j) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX S.A., celebrada el catorce de marzo del dos mil dos, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron la composición del aumento de capital de la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$147.200,00) a la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$3.770.000,00). k) En sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de QUIFATEX S.A., celebrada el veinte y cinco de Febrero del dos mil tres, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante, los accionistas entre otras cosas resolvieron la composición del aumento de capital de la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES (USD\$3.770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES (USD\$4.860.000,00). Con los antecedentes expuestos, el compareciente procede a aumentar el capital social al tenor de las siguientes estipulaciones. CLAUSULA SEGUNDA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Uno) En virtud de los antecedentes señalados, la Junta General resolvió

unánimemente aumentar el capital social de la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL DOLARES (USD\$3'770.000,00) a la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (USD\$4'880.000,00). capitalizando el monto de US\$1'110.000,00 de la siguiente manera: Utilizar la totalidad de la utilidad del ejercicio dos mil dos NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUEN DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS (USD\$995.150,90), la totalidad de la reserva legal de CIENTO DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (USD\$110.572,32), creada con las utilidades del ejercicio dos mil dos y parcialmente la reserva de capital por un monto de CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (USD\$4.276,78), quedando en esta última cuenta un saldo de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (USD\$2.966,37). CLAUSULA TERCERA.- REFORMA ESTATUTARIA.- En virtud de la Resolucion tomada, por este instrumento público, conforme lo determina la Ley, el compareciente reforma el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales de QUIFATEX S.A. el cual de hoy en adelante dirá: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$4'880.000.00), DIVIDIDOS EN 4'880.000 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

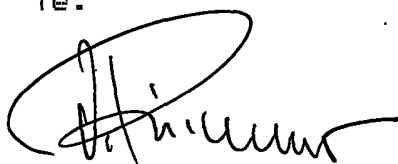


una, íntegramente suscritas y pagadas. Por Resolución tomada, los Accionistas acordaron mantener la misma distribución del capital que actualmente existe a favor de cada uno de sus accionistas, quedando en consecuencia la participación actual de la siguiente manera: COMPOSICION DE AUMENTO DE CAPITAL:

ACCIONISTAS	%	CAPITAL	AUMENTO	CAPITAL	NACIONALID.
		ACTUAL		RESULTANTE	
IMPEXYL S.A.	49.000	1'847.300,00	543.900,00	2'391.200,00	SUIZA
GREFINEX S.A.	46.400	1'749.280,00	515.040,00	2'264.320,00	SUIZA
JAN MULDER P.	3.248	122.430,00	36.052,00	158.502,00	SUIZA
FREDERIC MULDER	1.352	50.970,00	15.008,00	65.978,00	SUIZA
TOTAL:	100.00	3'770.000,00	1'110.000,00	4'880.000,00	

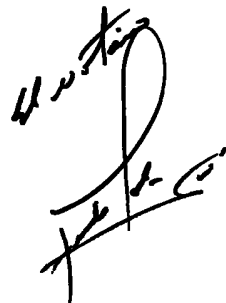
CLAUSULA CUARTA.- INVERSION.- La inversión que realizan los Accionistas extranjeros en la Compañía, siendo producto de una revalorización de Patrimonio, cuyo origen es una inversión extranjera directa, no requiere por lo tanto autorización del Ministerio de Comercio Exterior Industrialización y Pesca (MICIP). El aumento de capital que se realiza le permite mantener a la Empresa QUIFATEX S.A. su calidad de Compañía Extranjera, siendo la obligación de los accionistas el registrar el aumento de capital en el Banco Central del Ecuador. CLAUSULA QUINTA.- DECLARACION.- El señor Nikolaus Josef Riedener Raschle en su calidad de Gerente de QUIFATEX S.A., declara bajo juramento que de conformidad con la Resolución número noventa y tres once treinta once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres,

emitida por la Superintendencia de Compañías, se encuentra acreditada en forma correcta la integración del capital social que en el presente aumento de capital de la Compañía han realizado los accionistas de la empresa a la cual representa. Usted Señor Notario, sírvase añadir las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada por el Doctor Manuel de Guzmán Pérez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, con matrícula profesional número mil seiscientos veinte y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



f) SR. NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

!70700506-0





- 155 -

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUIFATEX SA

En Quito a veinte y cinco días de febrero del dos mil tres, siendo las 14:00 horas, en el domicilio de QUIFATEX SA, situado en la Av. 10 de Agosto 10640 y Manuel Zambrano, se reúnen los accionistas con el objeto de realizar esta junta general.

En ausencia del señor Frederic Mulder E., preside la sesión el señor doctor José Meythaler y actúa como secretario el señor Niklaus Riedener, en su calidad de gerente de la compañía.

El secretario manifiesta que ha formado la lista de asistentes de acuerdo con los datos que constan en el libro de accionistas de la compañía y que se encuentra presente o representado el total del capital pagado de la compañía y que cada acción tiene derecho a un voto en la forma siguiente:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	VALOR USD	ACCIONES
IMPEXYL SA representada por Dr Manuel De Guzman P.	49.000	1.847.300,00	1.847.300
CREFINEX SA representada por Dr José Meythaler	46.400	1.749.280,00	1.749.280
JAN MULDER P. representada por Dr José Meythaler	3.248	122.450,00	122.450
FREDERIC MULDER representada por Dr José Meythaler	1.352	50.970,00	50.970
TOTAL	100.000	3.770.000,00	3.770.000

Se comprueba la conformidad de los poderes otorgados por los accionistas Impexyl SA, Crefinex SA, Jan Mulder P. y Frederic Mulder E., los cuales se incorporan al expediente del acta.

Estando representada en la junta la totalidad de las acciones representativas del capital pagado de la sociedad y habiendo los asistentes aceptado por unanimidad celebrarla, la junta es procedente de conformidad con las normas que sobre las juntas generales universales existen en la ley.

El presidente declara instalada la junta, la cual tiene por objeto tratar sobre:

- a) Aprobación del informe presentado por el comisario
- b) Aprobación de la memoria del gerente así como el balance y estado de pérdidas y ganancias auditados correspondientes al ejercicio 2002.
- c) Aumento de capital
- d) Nombramiento de tres vocales principales del directorio y dos suplentes.
- e) Elección de entre los vocales del directorio, el presidente y vicepresidente de la compañía por el periodo de un año.
- f) Nombramiento de un comisario principal.
- g) Designación de los auditores externos.

Los accionistas aceptan por unanimidad tratar los asuntos propuestos. El presidente da lectura al informe de la memoria del gerente que se adjunta a la presente acta, al informe presentado por el comisario así como las cifras del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre 2002, que se insertan a continuación:

BALANCE GENERAL

	US DOLARES SIN CTVS.
ACTIVO	
Caja/Bancos	392.679
Cuentas por Cobrar	13.414.847
Inventarios	13.018.187
Gastos Pagados por Anticipado	78.417
Total Activo Corriente	26.904.130
Activo Fijo	1.193.625
Inversiones Permanentes	567.875
Otras Activos	28.259
Total Activo No Corriente	1.789.759
TOTAL ACTIVO	28.693.889

QUIFATEX S.A.

- 157 -

PASIVO

Préstamos y sobregiros bancos	4.957.363
Proveedores	18.661.251
Cuentas y deudas fiscales por pagar	<u>192.309</u>
Total Pasivo	23.810.923

PATRIMONIO

Capital Social	3.770.000
Reserva Legal	-
Reserva de Capital	<u>7.243</u>
Resultados Acumulados Años Anteriores	-
Resultados Ejercicio	<u>1.105.723</u>
Total Patrimonio	4.882.966

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	28.693.889
----------------------------------	-------------------

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas Netas	56.412.926
Costo de Ventas	<u>-36.620.298</u>
Utilidad Bruta en Ventas	19.792.628
Comisiones Pedidos Directos + Otros Ingresos	<u>577.219</u>
Total Ingresos	20.369.847

GASTOS OPERACIONALES:

Gastos de Personal	-6.401.671
Gastos de Ventas	-7.751.337
Gastos de Administración	-3.927.158
Gastos Financieros	<u>-672.219</u>
Total Gastos Operacionales	-18.752.385

Utilidad en Operación	1.617.462
Otros Gastos no Operacionales	<u>-24.466</u>
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	1.592.996

15% Participación Trabajadores	-247.384
Impuesto a la Renta	<u>-239.889</u>

RESULTADO DEL EJERCICIO	1.105.723
--------------------------------	------------------

El presidente explica que la provisión del impuesto a la renta de USD 239.888.98 fue calculada aplicando la regulación tributaria que reduce la tarifa impositiva del 25% al 15% sobre las utilidades del ejercicio que sean capitalizadas. El gerente calculó la tarifa del 15% sobre la utilidad del ejercicio de USD 1.105.723,22 que se propone capitalizar en su totalidad.

Adicionalmente, el presidente señala que de la utilidad del ejercicio de USD 1.105.723,22, según ley, el gerente tuvo que registrar contablemente el 10% equivalente a USD 110.572,32 para la reserva legal quedando una utilidad disponible de USD 995.150,90.

Luego de deliberar ampliamente sobre todos los puntos, la junta general resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar el Informe del comisario correspondiente al ejercicio 2002.
2. Aprobar la memoria del gerente sobre el desarrollo y actividades de la compañía durante el año 2002 así como el balance y el estado de pérdidas y ganancias auditadas correspondiente el ejercicio 2002, ratificando el monto contabilizado por concepto de impuesto a la renta, dando autorización al gerente para que presente los informes correspondientes a la Superintendencia de Compañías y para que declare el impuesto a la renta ante el Servicio de Rentas Internas.
3. Capitalizar el monto de USD 1.110.000.00 utilizando la totalidad de la utilidad disponible del ejercicio 2002 de USD 995.150,90, la totalidad de la reserva legal de USD 110.572,32 creada con las utilidades del ejercicio 2002 y parcialmente la reserva de capital por un monto de USD 4.276,78, quedando en esta última cuenta un saldo de USD 2.966,37. La composición del aumento de capital de la suma de USD 3.770.000 a la suma de USD 4.880.000 se aprueba de acuerdo al siguiente cuadro:

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	PARTICIPACIÓN %	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	CAPITAL RESULTANTE
IMPEXYL SA	49,000	1.847.300	543.900	2.391.200
CREFINEX SA	46,400	1.749.280	515.040	2.264.320
JAN MULDER	3,248	122.450	36.052	158.502
FREDERIC MULDER	1,352	50.970	15.008	65.978
TOTAL :	100,00	3.770.000	1.110.000	4.880.000



- 159 -

4. Conceder al gerente autorización para que proceda a realizar los trámites legales requeridos para formalizar el aumento de capital a la suma de USD 4.880.000.00 y la reforma del artículo 4to. de los estatutos sociales.
5. Nombrar por el período de un año, vocales principales del directorio al señor Frederic Mulder E., a la señorita Catherine Mulder P. y a la señora Guadalupe de Acquaviva y vocales suplentes a los señores Thorsten Pöhl y Richard Miller.
6. Elegir por el período de un año al señor Frederic Mulder como presidente de la compañía y a la señorita Catherine Mulder como vicepresidente.
7. Nombrar comisario principal al señor Fernando Valenzuela.
8. Designar auditores externos para el ejercicio 2003 a BDO Stern Cia. Ltda.

Concluido el temario objeto de la junta, el presidente concede un receso para que se elabore el acta, la misma que es leída a los asistentes, ratificándose plenamente en unidad de acto con el secretario que certifica.

Se levanta la sesión a las 16.05 horas.

Dr José Meythaler
en representación de
CREFINEX
JAN MULDER
FREDERIC MULDER E

Dr Manuel De Guzmán Pérez
en representación de
IMPEXYL SA

Niklaus Riedener R.
Gerente - Secretario

60526

Apartado 17 04 10455 Quito Ecuador
Av. 10 de Agosto 10840 y Manuel Zambrano
Teléfono 477 400 Fax 478600
Apartado 09 08 2354 Guayaquil Ecuador
Av. De las Américas, Edificio Mecanos, 2do Piso
Teléfono 282433 Fax 289734



Señor
NIKOLAUS JOSEF RIEDENER RASCHLE

Quito, 02 de septiembre 2002

Quito.

Estimado señor Riedener:

Por medio de la presente me es grato comunicar a usted que el Directorio de QUIFATEX SA, en sesión celebrada el 30 de agosto del 2002, acordó renovar su nombramiento de Gerente de la Compañía por el período de un año con todas las facultades y atribuciones que constan en los estatutos sociales.

De conformidad con el Artículo Vigésimo de dichos estatutos, corresponde al Gerente la representación legal, a sola firma, tanto judicial como extrajudicialmente.

QUIFATEX SA se constituyó por escritura pública celebrada el 26 de mayo 1978, otorgada ante el Notario Segundo y está inscrita bajo el No. 67 del Registro Industrial del 19 de junio 1978.

Atentamente,

Frederic Mulder
Presidente QUIFATEX SA

Razón de aceptación: El día de hoy, en Quito 02 de septiembre 2002, acepto la designación de Gerente de QUIFATEX SA.

Nikolaus Josef Riedener Raschle
CI 1707005060

Lo enmendado vale.

Cmy

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 722 del Registro de Nombramientos Tomo 134 Quito, a 29 ENE 2003



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYLOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

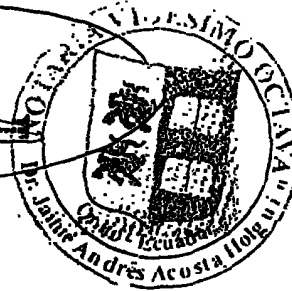
ZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO 252 FOTOCOPIA S QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 3 DE Julio DE 2003



EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **170700506-0**

NIKOLAUS JOSEF RIEDNER RASCHLE

NOMBRES Y APELLIDOS

12 DE JUNIO DE 1948

FECHA DE NACIMIENTO

SANT GALLEN SUIZA

LUGAR DE NACIMIENTO

RAI 9 376 12625

REC. CIVIL

ACT

210

QUITO PICHINCHA 1979

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



SUIZA V4433V4222

NACIONALIDAD

IND. DACT

C. C. BRIGITTA BACHMANN BROGER

ESTADO CIVIL

SUPERIOR TECNICO TEXTIL

JOSEF RIEDNER

AGNES RASCHLE

QUITO 18 DE JULIO DE 1995

INDEFINIDA

FORM No. CA **1177054**

FORM No. CA

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



DR. GERRA
NO

torgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de un Aumento de Capital y reforma de Estatutos, de la Compañía QUIFATEX S.A., debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON



A handwritten signature or mark in the bottom right corner, consisting of a large, stylized letter 'Q' followed by some smaller, illegible characters.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

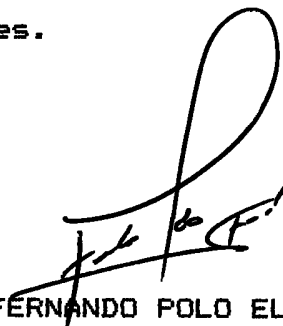
1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal Córdova
2 Calderón, Intendente de compañías de Quito, en su resolución Nº
3 03.Q.IJ.4719 de fecha 24 de diciembre del 2003, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com
5 paña QUIFATEX S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo de
6 Quito, el 10 de noviembre del 2003, al margen de la matriz de la
7 escritura de constitución de esta misma compañía, otorgada ante
8 el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 26 de mayo de 1978
9 cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
10 QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DEL 2003.-

11
12
13 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
14 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañia " QUIFATEX S.A. " , de fecha diez de Noviembre del dos mil tres, la resolución número cero tres punto Q punto IJ punto cuatro mil setecientos diez y nueve de la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y cuatro de Diciembre del dos mil tres. En Quito, a treinta de Diciembre del dos mil tres.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





0000012

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de diciembre del año 2.003, bajo el número **3903** del Registro Mercantil, Tomo **134**. Se tomó nota al margen de la inscripción número **67** del Registro Industrial de diecinueve de junio de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 239 vta., Tomo 10.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"QUIFATEX S.A."**, otorgada el diez de noviembre del año 2.003, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. FERNANDO POLO ELMIR**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 473 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **036575**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR

DR. PAUL GAYDON SEGURA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

